



Celestún, Chobhiau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpetén.

Términos y Condiciones de Participación en la Caminata "Atardecer Navideño en el Puerto" 2025.

Para participar en la Caminata "Atardecer Navideño en el Puerto" 2025, es indispensable conocer los siguientes términos y condiciones, mismos que se consideran aceptados al realizar el registro en la plataforma:

https://aplicativo.puertoyucatan.com/sistema_eventos/public/

Una vez completado el registro, el sistema generará un **código QR único** que incluirá al titular del registro y hasta **cuatro acompañantes**, para un total máximo de **cinco personas por QR**. Dicho código solo podrá escanearse una vez para permitir el acceso, por lo que el grupo deberá presentarse completo al momento de ingresar.

Este código QR deberá presentarse el día del evento, en formato digital o impreso, para poder ingresar en el horario establecido, al ingresar al recinto portuario se entiende que conocen y aceptan los términos y condiciones de participación.

Día del evento 07 de diciembre de 2025.	
Horario de acceso	Horario de caminata
15:00 - 16:00 h.	16:00 - 18:00 h.

El participante y sus acompañantes declaran haber leído, comprendido y aceptado la totalidad de estos términos. En caso de registrar a menores de edad, el adulto responsable se compromete a supervisar su cumplimiento durante toda la actividad.

Este aviso de privacidad también estará impreso en la caseta de acceso para consulta del titular del registro y sus acompañantes durante el evento Caminata "Atardecer Navideño en el Puerto" 2025.





Términos y Condiciones.

1. **El registro de entrada es en línea.** Cada persona podrá registrar hasta **cuatro acompañantes**, incluyendo a los niños, quienes deberán permanecer bajo supervisión de un adulto en todo momento.
2. **El código QR generado es único por grupo** e incluirá a todas las personas registradas (hasta cinco). Deberá presentarse en formato digital (celular, tableta) o impreso.
Si no recibe el QR, revise su bandeja de correo no deseado. En caso de presentar inconvenientes, comuníquese vía correo electrónico eventos@puertosyucatan.com
3. **No se permitirá el ingreso de bebidas alcohólicas ni alimentos.** Tampoco se permitirá el acceso a personas bajo los efectos del alcohol o estupefacientes.
4. En caso de asistir con mascotas, deberá cumplir con lo siguiente:
 - Se permitirá el ingreso de perros de raza miniatura y pequeña SIN bozal, como: Bichon Maltés, Pomeranian, Chihuahua, Yorkshire Terrier, Boston Terrier, Pug, Shih Tzu, Dachshund mini, Papillón, Cavalier King Charles Spaniel, Jack Russell Terrier, Corgi, Border Terrier, West Highland White Terrier, Mini Schnauzer, o razas similares.
 - Se permitirá el **ingreso de perros de raza mediana y grande SOLO CON BOZAL**, inclusive, aunque la mascota se encuentre entrenada, como: Boxer, Beagle, Dálmata, Bull Terrier, Pastor Alemán, Bulldog Inglés, Bulldog Francés, Rottweiler, Pit Bull, American Bully, Mastín, Doberman, Labrador Retriever, Golden Retriever, Husky Siberiano, Akita, Samoyedo, Weimaraner, Pointer, Braco Alemán, Schnauzer mediano o gigante, San Bernardo, Terranova, o razas similares.
 - **Permanecer siempre con correa**, bajo control y supervisión directa de su propietario.
 - **Portar bolsas** para recoger y desechar los residuos de su mascota.
 - En caso de **actitudes agresivas, peleas, o falta de control por parte del propietario**, el personal organizador podrá solicitar el **retiro inmediato** de la mascota del evento, por seguridad de todos los participantes.
 - El propietario será **responsable en todo momento** del comportamiento y cuidado de su mascota.





Celestún, Chabinau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalpetén.

5. Por motivos de seguridad, **no se permite el ingreso de objetos punzocortantes, pirotecnia, sustancias inflamables** o cualquier artículo que pueda representar un riesgo.
6. Los participantes deberán **permanecer únicamente en las áreas autorizadas para el recorrido**, quedando estrictamente prohibido ingresar a zonas operativas o restringidas del puerto.
7. **Se permite únicamente la toma de fotografías con celulares o cámaras fotográficas.** No está permitido el uso de drones.
8. **No se permite el ingreso con patines, tablas de skate boards, patinetas ni bicicletas.**
9. **Mantenga el entorno limpio.** Utilice los contenedores ubicados a lo largo del recorrido.
10. Durante la caminata, **no se debe caminar sobre la banqueta del viaducto.**
11. **Mantenga siempre una distancia mínima de un metro** respecto a la orilla del viaducto.
12. La **ASIPONA Progreso no se hace responsable** de daños, pérdidas o accidentes que pudieran ocurrir a personas o propiedades durante el evento o dentro de las instalaciones portuarias.

